Ejercicio 6 página 53

No se puede negar, ya que uno de los puntos de casos de obligatoriedad de los reconocimientos médicos dice lo siguiente:

*Para verificar si el estado de salud del trabajador puede constituir un peligro para sí mismo, para los demás trabajadores o para terceras personas.*

Por lo tanto, al ser una enfermedad muy contagiosa que puede poner en riesgo a sí misma o a los demás trabajadores, no podría negarse.